

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por correspondal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL. Línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. G. A. Saavedra rue Taibout 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales

MADRID, LUNES 22 DE JULIO DE 1889.

Santo de mañana.

San Apolinar.

La campaña ministerial.

En el Consejo de ministros celebrado ayer en San Ildefonso, presidió la nota de las economías y de las cuestiones de Hacienda. Según parece, el señor don Venancio González encareció la urgente necesidad de plantear cuantas economías puedan realizarse sin el concurso de las Cámaras y al efecto, inspirados los ministros en las razones expuestas por su compañero, tomaron varios acuerdos que se encaminan al objeto indicado.

Estos acuerdos ó conclusiones, se apoyan en la revisión del presupuesto de gastos de cada departamento por el respectivo ministro, proponiendo antes de quince días las rebajas que en dichos presupuestos pueden hacerse; en hacer efectivas las bajas consignadas en el proyecto presentado á las Cortes, teniendo en cuenta las propuestas por la comisión del Congreso, considerándose como aprobado al efecto de la reducción de créditos; en cumplir estrictamente la ley de 2 de Junio de 1880, que prohíbe dar á los servicios mayor extensión de lo que permiten los créditos legislativos y en aplazar el planteamiento de los nuevos servicios que no sean urgentes ni representen compromisos adquiridos hasta la aprobación de los presupuestos, así como los nuevos proyectos que proporcionen recursos.

Con estos acuerdos que se plantearán, según se dice, el 1.º de Agosto, los ministros creen disminuir el déficit del presente ejercicio en la mayor escala posible, pudiendo así establecer un equilibrio económico que responda á la crisis que experimentan las clases productoras; pero por mucho que se quiera hacer en este sentido, no esperamos grandes resultados del proyecto concebido.

Lejos estamos de criticarlo: todo cuanto en grande ó pequeña escala pueda favorecer los intereses del país, merece nuestros desinteresados aplausos, y esta es la razón por lo que, encareciendo la bondad de los acuerdos de los ministros, no creemos, sin embargo, que puedan ser de grande eficacia para resolver las difíciles circunstancias del momento.

¿Qué rebajas se han de hacer en los presupuestos parciales de los ministerios, que no dejen de afectar al desarrollo de los servicios públicos? ¿Echar abajo el personal que existe como innecesario? Para lo primero, ya lo hemos dicho mil veces; hay que organizar los servicios de otro modo: para lo segundo hay que cometer, sin poderlo remediar, grandes injusticias, en virtud de que en estas *razzias* suelen caer los buenos funcionarios y quedar en pie los inútiles y los que apenas conocen sus deberes.

Por lo demás, vengan muy enhorabuena los efectos de la cam-

paña ministerial que ahora principia, pues más vale obrar en el sentido con que se está obrando, que no dejar las cosas en abandono. Lo principal de todo es que no se deje de la mano mientras que puedan interesar vivamente al país, sino que se siga adelante, no tan sólo en asuntos económicos, sino en otros que puedan dar al país ventajas y conveniencias de que hasta ahora ha carecido.

Si las reformas que quedan indicadas se plantearan el 1.º del próximo Agosto, mediante las oportunas reales órdenes que son necesarias para el caso, ¡con cuánta mayor facilidad puede el señor Sagasta expedir otras que sirvan para que la campaña de verano sea fecunda y útil á los pueblos!

Es preciso tirar, como se suele decir, por la línea del medio. El tiempo que tan inútilmente se ha perdido durante las estériles discusiones del Congreso, bien puede retrotraerse, si es que cabe esta palabra, obrando gubernativamente con energía, con decisión, con voluntad inquebrantable. Contando, como cuenta, el señor Sagasta con una mayoría incondicionalmente adicta, puede resolver muchos problemas, en la seguridad de que más tarde encontrarán el apoyo de sus amigos, y casi nos atrevemos á decir de sus enemigos.

El país necesita grandes remedios en todos los actos de su vida moral y material, y bien pueden abordarse por medio de reales órdenes hasta que las Cortes puedan otorgarle su sanción.

En la cuestión de economías, de que ahora se ocupa el Consejo de ministros, no hay que fijarse en cosas pequeñas. El ministro de Hacienda tiene en su mano recursos para que la solución del problema se domine allí donde debe dominarse. *Salva populi, suprema lex est*, decían los romanos, y esto podemos decir nosotros en los momentos presentes.

Atáquese de frente lo que se debe atacar, y la cuestión puede quedar resuelta con aplauso de todos. No hay que fijarse en las cuestiones parciales, sino en las generales.

¿Lo hará el Ministerio? Hé aquí la solución del asunto.

Una plaga terrible.

La invasión del mildew, que este año ha assolado grandes extensiones de viñedo, lo mismo en las comarcas meridionales que en las orientales y septentrionales de España, constituye en la actualidad la única preocupación de los vinicultores interesados.

De esperar es que el tiempo seco y el calor propio de la estación contenga la propagación de la plaga, ya que los remedios preventivos ó no se han aplicado en las debidas proporciones, ó no han dado resultado satisfactorio.

En Andalucía se ha comprobado la existencia de la enfermedad, que se ha presentado con caracteres alarmantes. El mildew ha invadido con rapidez las hojas, especialmente las más tiernas, y en

algunos parajes los racimos también.

De muchas localidades valencianas, y aun de alguna alicantina, se reciben noticias desconsoladoras respecto de los estragos de la infección, y se anuncia que la cosecha se considera perdida, máxime al ver que muchos labradores se retraen de comprar el sulfato de cobre por haber duplicado el precio á consecuencia de la gran demanda.

En la región catalana varía mucho el estado de los viñedos, según las comarcas. Los hay en que se han perdido ya las dos terceras partes de la cosecha; otras, donde la cosecha se teme que desaparezca por completo, y muchas, en que los vientos secos y el sol han contenido ó hecho desaparecer la plaga.

En la región aragonesa los estragos causados por el mildew son también muy grandes. Ninguna de las tres provincias se ha visto libre; en las comarcas ribereñas y bajas la cosecha ha desaparecido por completo casi ó ha quedado notablemente reducida.

En Navarra se ha desarrollado también el mildew en grandes proporciones, considerándose en muchos sitios perdida la cosecha de las viñas de regadío. Las de secano están casi todas amenazadas. De las regiones próximas al Ebro comunican noticias análogas.

En la Rioja no es tan desesperada la situación.

En Castilla la Vieja no se ha desarrollado el mildew, pero la oruga en cambio causa mucho daño y determina en los viñedos un aspecto poco satisfactorio, pero se confía en obtener buena cosecha.

En Murcia y Albacete no se tiene noticia de que haya aparecido la plaga.

Todo esto, naturalmente, influye poderosamente en los mercados, que por regla general están poco animados, no satisfaciendo los precios las aspiraciones de los cosecheros.

Los de Cataluña están algo más animados, pero es por la carencia de caldos en las plazas francesas.

Las casas de comisión realizan compras importantes, en la seguridad de colocar en breve grandes partidas á buenos precios, y éstos tienden por esta razón al alza.

Además, según reconocen los periódicos franceses, sus viñedos presentan aspecto poco satisfactorio, y en la Argelia, donde tantas esperanzas fundaban, no ha de ser muy abundante la cosecha.

Como es consiguiente también, los precios de los vinos que tendían á la baja por la escasa actividad de los mercados, han subido en casi todas las localidades, habiendo algunas en que se han elevado una tercera parte.

Los cosecheros no manifiestan, sin embargo, gran prisa por enagenar sus caldos.

Las devastaciones que han causado las inundaciones pasadas en muchos puntos han contribuido también á provocar la actual situación, que está muy lejos de ser satisfactoria.

Como hay pocos temas políticos, se exprime todo lo posible el relativo á la actitud en que se encuentra colocado el general López Dominguez.

Según los últimos antecedentes, dicho hombre público insiste en sus declaraciones anteriores, piensa lo mismo que pensaba el día que volvió de su viaje á Andalucía, no ha variado un ápice en sus ideales; estará al lado de cualquiera que realice una política que se acerque á la suya, aun cuando sea el señor Sagasta, del que personalmente tiene resentimientos.

Discurriendo sobre el estado actual del país, ha dicho que la crisis económica es la cuestión imperiosa y urgente, y que, después de ella, la base de una reorganización moral para la vida política está en matar el caciquismo, separando la administración curada de sus muchos vicios del alcance é influencia de los partidos y de los Gobiernos.

Todo lo cual, como teoría es magnífico y aun le parecerá de perlas al país; pero el caso es que nunca salimos de las teorías.

Fuera de las noticias de la Granja, que en otro sitio encontrará el lector, nada importante registran los diarios, habiéndose dejado sentir este año antes que los anteriores la apatía y el marasmo.

Hasta tal punto hay escasez de novedades, que un periódico de gran circulación hace observaciones muy curiosas y muy útiles para los labradores acerca de la importancia de las aves nocturnas que destruyen los roedores, que viven á costa de las cosechas y de la conveniencia de los nidos de abejarruco que en poco tiempo constituye una familia capaz de consumir sesenta mil orugas en veinte días; asuntos ciertamente de algún provecho, pero que jamás le había ocurrido tratar ahora.

No dejaría de ser conveniente también el dedicarse á la cría de otros alados que pudiesen destruir los roedores de la fortuna pública, que constituyen una plaga mucho más terrible y de más perniciosos efectos que el mildew ó la langosta, pero nadie se preocupa de esto, sino de aumentar las cargas del pobre contribuyente.

El periódico oficial ha publicado el resultado de los ingresos obtenidos por la Hacienda en el período natural del presupuesto de 1888-89, acusando una baja de 89.213.090 pesetas comparado con el de 1887-88.

Los pagos ejecutados por cuenta del presupuesto de 1888-89 en el período natural del mismo, importan 676.369.587, por lo cual exceden de los ingresos en la cantidad de 13.740.420 pesetas, pero á esta suma hay que agregar el importe de las obligaciones de la deuda correspondientes al trimestre vencido en 1.º del corriente, cuyo pago no se ha formalizado todavía.

Los ingresos de ejercicios cerrados importan en Junio 979.957 pesetas, y 14.927.212.

Los pagos hechos por igual concepto, ascienden á 2.569.770 y 30.723.930 respectivamente, por lo cual resulta que exceden en pesetas 15.976.718, á los ingresos que se realizaron con ese destino, cantidad que tiene que suplirla el Tesoro, y que viene á aumentar el considerable déficit del presupuesto último.

Este resultado es bastante desfavorable y no es sino la confirmación de los pesimismo que acerca del estado financiero y económico del país venimos teniendo hace mucho tiempo.

Como habíamos supuesto, y como no podía menos de suceder, se han disipado por completo los rumores de crisis que habían circulado con motivo del Consejo de la Granja.

Hay muchas razones para creer que en algún tiempo no surja un cambio de política, porque esto, como muy bien observa un periódico, lleva consigo la disolución de las actuales Cortes, la convocatoria de las nuevas Cámaras, su elección, los trabajos de constitución del Congreso, la redacción de los nuevos presupuestos, etc., cosas todas que exigen un tiempo que en todo caso tendría que comenzar á correr muy en breve. Por esto, con poco más que se prolongue la vida de este Gobierno, será imposible su sustitución hasta el próximo verano.

Lo que hace falta es que esa tranquilidad de que pueden disfrutar los ministros la empleen bien, en vez de dejarlo todo para última hora, que es el peor de los procedimientos.

El real monasterio de San Juan de la Peña, situado cerca de Jaca, en la provincia de Huesca, acaba de ser declarado monumento nacional, previo informe de las Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

El célebre santuario y panteón régio es considerado por la primera de las indicadas corporaciones como una de las independencias aragonesas y como su monumento histórico valiosísimo.

Un tomo en folio, lleno de erudición escribió sobre la historia de este monasterio el abad Briz Martínez, y su libro goza de buena reputación entre los sabios y los críticos.

Juan de la Peña sintetiza la restauración pirenaica como Covadonga la cántabra.

El Estado lo cedió á la Diputación provincial de Huesca, la cual, con los rendimientos poco cuantiosos de los montes inmediatos, ha atendido á la conservación del monumento y manutención de guardas.

A los motivos ordinarios que siempre han existido para no abandonar aquel exmonasterio á las injurias del tiempo, se añaden ahora otros provenientes de la nueva situación de las cosas, pues la nueva construcción del ferrocarril de Canfranc hará sumamente fácil y cómoda la hoy muy difícil y molesta visita á dicho edificio, y por lo tanto, el triste espectáculo que ofrece daría más que nunca en el rostro á nuestra cultura nacional; mientras que, por otra parte, nos amenaza va á encontrarse allí materia de construcción poco costosa.

Hoy estos riesgos han desaparecido. Restaurado el monumento, los celosos prelados de Huesca y Jaca lo utilizarán en el servicio eclesiástico y religioso, y esta será el medio más seguro, adecuado y duradero para su digna y decorosa conservación.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á José Lugo Romero de la tercera parte de la pena de tres años de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Jerez.

Ultramar.—Real decreto nombrando para las prebendas de racionero, vacantes en la iglesia metropolitana de Santiago de Cuba, á los presbíteros don Tomás Suárez Basante y don Ramiro Herrera y Córdoba.

Gobernación.—Real orden confirmando un acuerdo de la comisión provincial de Granada, que declaró válidas las elecciones municipales últimamente verificadas en el Ayuntamiento de Guadahortuna.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden desestimando la solicitud de don Juan González Bernal, en la que pretende que no se admita ni sustancie en vía gubernativa ninguna reclamación que se relacione con las transmisiones de tres censos verificadas á su favor, y confirmando el acuerdo apelado de la delegación de Hacienda de Toledo.

Gobernación.—Real orden resolviendo que el propietario de los baños de Sousa y Caldelañas viene obligado á suministrar gratuitamente el agua mineral medicinal á todos los vecinos de Verín que lo reclamen en forma.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes sobre provisión de varios registros de la propiedad.

NOTICIAS GENERALES

LA VERBENA.

Con verdadera solemnidad y extraordinaria animación se ha verificado en Madrid la primera verbena consagrada á Santa María Magdalena, sin que ocurriese incidente alguno, ni más escándalo que el que dió á sus lectores *La Correspondencia de España* con la siguiente noticia que publicó en su edición de anoche:

«Esta noche, dice, empezará la verbena consagrada á la Virgen de la Magdalena en las calles de Hortaleza, Pelayo, Arco de Santa María, Sagasta, Génova y plaza de Santa Bárbara.»

Nosotros creíamos que era un privilegio de *La Correspondencia* el de desatinar á sus anchas siempre que escribiera algo de geografía, de gramática ó de historia, pero no sabíamos que tuviera permiso para hacerlo también en asuntos de religión y menos aún para convertir de una plumada en Virgen á Santa María Magdalena.

Desde las primeras horas de la tarde era extraordinaria la concurrencia en las calles de Hortaleza, Pelayo, Gravina, Arco de Santa María, Sagasta y Puerta de Santa Bárbara, centro de las fiestas que se celebraban con motivo de la patrona de aquel populoso barrio.

Los puestos colocados en dichas calles y que por cierto presentaban un agradable aspecto, se pueden calcular en unos mil.

En la puerta de la capilla de las monjas de la Magdalena, situada en la calle de Hortaleza, tocaba escogidas piezas la banda del batallón de cazadores de Arapiles.

Los vecinos de todo aquel barrio han contribuido notablemente á dar esplendor á la fiesta, pues se veían muchas casas adornadas con colgaduras, gallardetes y faroles.

En la calle de Hortaleza, cerca de la del Arco de Santa María, el Ayuntamiento había levantado un arco de follaje, con escudos, banderas y vistosos faroles de colores. A derecha é izquierda del arco seguían dos hileras de gallardetes y faroles, hasta la puerta de Santa Bárbara.

Una monumental araña hecha de papel, un vistoso foco de gas combinado con espejos, un caprichoso farol en forma de estrella, que lucía en la puerta de una hojalatería de dicha calle; arcos de follaje y faroles en la puerta de las tiendas, formaban en lo casa núm. 81 un precioso conjunto, ante el cual deteníase extraordinaria concurrencia.

Las calles de Pelayo, Gravina, Arco de Santa María y mercado de San Antón, presentaban un hermoso golpe de vista. Arcos de follaje, gallardetes, colgaduras y miles de faroles de color, formaban una bonita y variada decoración.

En la calle de Gravina llamaba la atención una araña hecha con 800 cas-

carones de huevos, por un herchatero de dicha calle. El efecto era sorprendente, pues cada cascarón formaba una lamparilla, y todas ellas una combinación de colores de efecto muy pintoresco.

A las ocho y media partieron de la Red de San Luis las bandas del Hospicio y San Bernardino, que, tocando alegres pasacalles, recorrieron la calle de Hortaleza, situándose en el tablado inmediato al pabellón levantado por el Ayuntamiento en la Puerta de Santa Bárbara.

Los fuegos artificiales, quemados en los desmontes de la antigua fábrica de tapices, llamaron la atención por su variedad y buen gusto. La numerosísima concurrencia demostró su agrado con grandes aplausos.

No se ha conocido función verbenera tan bien dispuesta ni con tanta animación, puese calcula que invadían aquellos sitios más de 40.000 almas.

El teniente alcalde señor Chávarri, los concejales señores Fíorez, Zúñiga y López Dávila; el visitador general de policía urbana, los tenientes, el señor Trillo, los dependientes de la alcaldía y el delegado del distrito, recorrían todas las calles para mantener el orden, que no obstante la extraordinaria animación fué completo.

Para terminar diremos que lamentamos no haya tenido la comisión encargada de organizar esta fiesta ocasión de leer *La Epoca* de anoche, pues se hubiera enterado por un telegrama de su correspondiente en Santiago de que hay cohetes filarmónicos y nos los hubiera dado á conocer, pues deben ser muy bonitos.

¡Cohetes filarmónicos!... ¡Ah ya! serán cohetes con una caja de música ó cohetes que estallen al oír leer *La Epoca*.

Porque esa sí que es filarmónica. Como que todo lo que escribe es *música celestial*.

Según el último balance del Banco de España ha disminuido el efectivo metálico desde 254.244.026,32 á pesetas 239.665.864,30.

En la casa de Moneda existen por reacuñación de la plata recogida 12.414.085. En cartera hay aumento desde pesetas 976.304.254,56 á 980.302.777,81.

Están representadas las ganancias y pérdidas por 3.475.075,59. La cifra de billetes en circulación ha disminuido desde pesetas 745.307.600 á 736.817.375.

En los depósitos en efectivo hay aumento desde pesetas 57.466.296,20 á 57.693.447,11. La partida de cuentas corrientes presenta asimismo aumento, desde pesetas 371.995.247,90 á 378.967.826,91.

El resumen definitivo que presenta el balance, es este: de 1.407.145.346,70 ha bajado á 1.402.516.149,54.

El pormenor del efectivo metálico es este:

Oro.....	81.207.998,21
Plata.....	150.734.275,32
Bronce.....	5.723.590,77

Total..... 237.665.864,30

El jueves se fugó de su casa, en Santander, una señora de familia muy conocida y apreciada en aquella capital, que, según parece, desde hace tiempo venía sufriendo alguna perturbación en sus facultades mentales.

Hasta la fecha, y á pesar de las gestiones practicadas en su busca, se ignora de todo punto su paradero.

El ex-empleado de la sucursal del Banco de España en Zaragoza, señor Ramírez, que se hallaba preso en la cárcel de aquella ciudad, ha ingresado en el manicomio provincial por orden del juez instructor de la causa que se le sigue.

Se teme que puedan ocurrir en Puigcerri, pueblo de la provincia de Lérida, varios hundimientos de casas á consecuencia de las últimas lluvias.

Para dicho pueblo ha salido el gobernador de la citada provincia, acompañado de algunas fuerzas de la Guardia civil.

De la Habana telegrafiaron con fecha 5 á *Las Novedades*, de Nueva York, diciendo que los habitantes de Matanzas están muy alarmados por haber aparecido repentinamente numerosas grietas en el terreno en las inmediaciones de la ciudad. Algunas de ellas miden 600 pies de longitud por 24 de ancho y 20 de profundidad.

Los padecimientos reinantes—dice *El Siglo Médico*—han sufrido algunas va-

riaciones merced á la insistencia de las altas temperaturas atmosféricas. Las dispepsias flatulentas y pirosicas, las enteritis, las enterocolitis, los fluxiones hemorroidales y las colitis van presentándose con frecuencia; las fluxiones gingivales y los flemomas de este mismo origen han sido muy frecuentes, y como ellos, los forúnculos y algunos antraxes, las erupciones herpéticas y artríticas y las blefaritis ciliares. Las intermitentes disminuyen, y como ellas, las amigdalitis y los reumatismos agudos. La difteria no aumenta de su cifra habitual.

En el término de Pauls se ha descubierto en el Mas ó casa de campo conocida por «Vall de Monserrat» una fábrica de moneda falsa, habiéndose ocupado la máquina con todos sus accesorios, excepto el troquel ó cuño y dos sacos con unas cuatro arrobas de metal de cobre y tres ó cuatro planchas de platino.

Por sospechas ha sido detenido el espacero de la finca, el cual ha sido entregado á los tribunales.

Se han verificado en Barcelona, con resultado satisfactorio, las pruebas oficiales de un procedimiento de pesca por medio de la luz eléctrica.

Anteanoche se suicidó en Cádiz, arrojándose desde la muralla al mar, un artillero procedente del último reemplazo, llamado Manuel Rodríguez.

El cráneo del infeliz quedó destrozado al chocar contra las piedras.

Casi á la misma hora se suicidaba, disparándose un tiro en la sien, un individuo en el interior de una casa de lenocinio.

Por las ropas que vestía se deduce que fuera un artesano.

En uno de los bolsillos se encontró una carta en la que el suicida ruega á la prensa no publique su nombre para evitar el escándalo que había de producir tratándose de un hombre casado.

En Almería ha quedado arreglada satisfactoriamente la cuestión de consumos.

En el tren de Badajoz llegó ayer á Madrid el señor Moret.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido al Ateneo tarraconense una subvención de 1.500 pesetas para fomentar la enseñanza popular.

El señor Calleja, senador por la Universidad de Zaragoza, ha recibido el encargo de presentar al ministro de Hacienda la solicitud elevada por la Diputación de aquella provincia pidiendo al Gobierno que en vista de la precaria situación porque atraviesan aquellos pueblos, suspenda hasta el 31 de Agosto las comisiones de apremio.

Han sido capturados por la Guardia civil Mariano Pérez Saiz (a) Lobo y su hijo Miguel, autores del asesinato perpetrado en la persona de Francisco Ruiz Segura, vecino de Huelamo (Cuenca), cuyo hecho tuvo lugar el día 14 de los corrientes en la dehesa titulada «La Serna.»

El Ayuntamiento de San Fernando ha acordado dar el nombre de General Honorata á una de las calles de aquella ciudad.

En la sesión que esta mañana, á las nueve, debe celebrar el Ayuntamiento, es probable que se ocupe en el asunto de las latas de petróleo.

Ayer, á las ocho de la mañana, han salido con dirección á París los doce alumnos de la Escuela central de Artes y Oficios pensionados por el ministerio de Fomento para estudiar la Exposición y los principales talleres de aquella capital.

Hoy saldrá para San Sebastián el señor Alonso Martínez.

Dijo anoche *El Resumen* que el partido reformista no ha enviado este año telegramas de felicitación y adhesión á la Reina Regente.

Respecto á la ampliación de indultos por delitos políticos en Cuba, los ministros de Guerra, Marina y Ultramar convinieron en consultar al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Pocos detalles hay del Consejo después de lo referido.

Respecto á las economías, hay que añadir que acaso hoy mismo dicte el señor Sagasta la real orden para que cada ministro dé á su vez los decretos oportunos á fin de que se realicen para 1.º de Agosto ó á más tardar el 15, dichas economías.

La nueva revisión de los presupuestos habrá de verificarse en el improrrogable plazo de quince días, y todos los ministros están en este punto animados de los mejores deseos.

Respecto del proyecto de ley referente á la tarifa sobre las harinas, parece

Con esto está dicho que en su mayor parte se dedicó á la cuestión económica.

La noticia, casi oficial, de lo hecho en Consejo, es la siguiente:

Después de un extenso discurso en que el ministro de Hacienda expuso á sus compañeros la situación de aquella y la necesidad urgente de que se plantearan desde luego todas las economías que sin el concurso de las Cortes puedan llevarse á efecto, y de demostrar, examinando las disposiciones legales, el alcance que éstas puedan tener, sometió al acuerdo del Consejo estas ó parecidas conclusiones:

1.º Cada ministro volverá inmediatamente á revisar su presupuesto de gastos y propondrá en Consejo, en un plazo menor de quince días, todas las economías que puedan todavía hacerse en los servicios, aunque se hallen organizados por leyes especiales, para lo cual se considera el Gobierno autorizado por la ley de 7 de Julio de 1888 con sola la limitación de no aumentar las plantillas ni elevar los sueldos.

2.º Al revisar los servicios se harán efectivas las bajas consignadas en el proyecto presentado á las Cortes, teniendo en consideración también las que haya introducido la Comisión de presupuestos, cuidando en todos los casos de considerar reducidos los créditos á las cifras de dicho proyecto, cual si estuviese ya aprobado, y sin perjuicio de que las Cortes determinen.

3.º Se dará cumplimiento estrictamente á los artículos de la ley de 25 de Junio de 1880, que prohíbe dar á los servicios mayor extensión de la que permitan los créditos legislativos, evitando transferencias y suplementos de crédito.

4.º Se aplazará la ejecución de aquellos servicios que no tengan carácter de urgencia ni representen compromisos adquiridos, hasta tanto que el Parlamento vote los presupuestos y apruebe los proyectos de ley que han de proporcionar nuevos recursos al Tesoro.

Los ministros adoptarán las disposiciones convenientes para que las reducciones de gastos comiencen á producir sus efectos lo antes posible, á fin de que el déficit se reduzca ya en el presente ejercicio en la mayor escala que sea dable, ya que por no haberse discutido á tiempo los presupuestos, no han podido regir las economías desde 1.º de Julio.

También dió cuenta el ministro de Hacienda del importantísimo expediente de las harinas, en que ha entendido la junta de aranceles, acordándose autorizarle para que presente á las Cortes un proyecto de ley estableciendo una proporción más equitativa que la que hoy existe entre el derecho de las harinas y de los trigos. El temperamento adoptado parece que no está enteramente de acuerdo con los votos particulares de los señores Villaverde y Nicolau, pero se separa del de la mayoría de la junta en cuanto ésta se oponía á toda modificación.

El señor González encareció la necesidad absoluta de que al reunirse de nuevo las Cortes dediquen tres horas por lo menos de cada sesión á la discusión de las cuestiones económicas, viniendo, con la fuerza de la mayoría y la autoridad del presidente, resueltamente todos los obstáculos que el obstruccionismo, jamás empleado en las cuestiones económicas hasta el presente, quiera seguir oponiendo.

Los ministros salían satisfechos de una manifestación del de Marina, que parece que ha prometido elevar considerablemente las economías de su departamento sobre la cifra de las contenidas en el presupuesto en proyecto.

El señor ministro de Ultramar, deseoso de llevar á cabo cuanto antes las reformas que sus presupuestos establecen, pidió autorización del Consejo para plantear por decreto las referidas á Filipinas.

Respecto á la ampliación de indultos por delitos políticos en Cuba, los ministros de Guerra, Marina y Ultramar convinieron en consultar al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Pocos detalles hay del Consejo después de lo referido.

Respecto á las economías, hay que añadir que acaso hoy mismo dicte el señor Sagasta la real orden para que cada ministro dé á su vez los decretos oportunos á fin de que se realicen para 1.º de Agosto ó á más tardar el 15, dichas economías.

La nueva revisión de los presupuestos habrá de verificarse en el improrrogable plazo de quince días, y todos los ministros están en este punto animados de los mejores deseos.

Respecto del proyecto de ley referente á la tarifa sobre las harinas, parece

Con esto está dicho que en su mayor parte se dedicó á la cuestión económica.

La noticia, casi oficial, de lo hecho en Consejo, es la siguiente:

Después de un extenso discurso en que el ministro de Hacienda expuso á sus compañeros la situación de aquella y la necesidad urgente de que se plantearan desde luego todas las economías que sin el concurso de las Cortes puedan llevarse á efecto, y de demostrar, examinando las disposiciones legales, el alcance que éstas puedan tener, sometió al acuerdo del Consejo estas ó parecidas conclusiones:

1.º Cada ministro volverá inmediatamente á revisar su presupuesto de gastos y propondrá en Consejo, en un plazo menor de quince días, todas las economías que puedan todavía hacerse en los servicios, aunque se hallen organizados por leyes especiales, para lo cual se considera el Gobierno autorizado por la ley de 7 de Julio de 1888 con sola la limitación de no aumentar las plantillas ni elevar los sueldos.

2.º Al revisar los servicios se harán efectivas las bajas consignadas en el proyecto presentado á las Cortes, teniendo en consideración también las que haya introducido la Comisión de presupuestos, cuidando en todos los casos de considerar reducidos los créditos á las cifras de dicho proyecto, cual si estuviese ya aprobado, y sin perjuicio de que las Cortes determinen.

3.º Se dará cumplimiento estrictamente á los artículos de la ley de 25 de Junio de 1880, que prohíbe dar á los servicios mayor extensión de la que permitan los créditos legislativos, evitando transferencias y suplementos de crédito.

4.º Se aplazará la ejecución de aquellos servicios que no tengan carácter de urgencia ni representen compromisos adquiridos, hasta tanto que el Parlamento vote los presupuestos y apruebe los proyectos de ley que han de proporcionar nuevos recursos al Tesoro.

Los ministros adoptarán las disposiciones convenientes para que las reducciones de gastos comiencen á producir sus efectos lo antes posible, á fin de que el déficit se reduzca ya en el presente ejercicio en la mayor escala que sea dable, ya que por no haberse discutido á tiempo los presupuestos, no han podido regir las economías desde 1.º de Julio.

También dió cuenta el ministro de Hacienda del importantísimo expediente de las harinas, en que ha entendido la junta de aranceles, acordándose autorizarle para que presente á las Cortes un proyecto de ley estableciendo una proporción más equitativa que la que hoy existe entre el derecho de las harinas y de los trigos. El temperamento adoptado parece que no está enteramente de acuerdo con los votos particulares de los señores Villaverde y Nicolau, pero se separa del de la mayoría de la junta en cuanto ésta se oponía á toda modificación.

El señor González encareció la necesidad absoluta de que al reunirse de nuevo las Cortes dediquen tres horas por lo menos de cada sesión á la discusión de las cuestiones económicas, viniendo, con la fuerza de la mayoría y la autoridad del presidente, resueltamente todos los obstáculos que el obstruccionismo, jamás empleado en las cuestiones económicas hasta el presente, quiera seguir oponiendo.

Los ministros salían satisfechos de una manifestación del de Marina, que parece que ha prometido elevar considerablemente las economías de su departamento sobre la cifra de las contenidas en el presupuesto en proyecto.

El señor ministro de Ultramar, deseoso de llevar á cabo cuanto antes las reformas que sus presupuestos establecen, pidió autorización del Consejo para plantear por decreto las referidas á Filipinas.

Respecto á la ampliación de indultos por delitos políticos en Cuba, los ministros de Guerra, Marina y Ultramar convinieron en consultar al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Pocos detalles hay del Consejo después de lo referido.

Respecto á las economías, hay que añadir que acaso hoy mismo dicte el señor Sagasta la real orden para que cada ministro dé á su vez los decretos oportunos á fin de que se realicen para 1.º de Agosto ó á más tardar el 15, dichas economías.

La nueva revisión de los presupuestos habrá de verificarse en el improrrogable plazo de quince días, y todos los ministros están en este punto animados de los mejores deseos.

Respecto del proyecto de ley referente á la tarifa sobre las harinas, parece

Con esto está dicho que en su mayor parte se dedicó á la cuestión económica.

La noticia, casi oficial, de lo hecho en Consejo, es la siguiente:

Después de un extenso discurso en que el ministro de Hacienda expuso á sus compañeros la situación de aquella y la necesidad urgente de que se plantearan desde luego todas las economías que sin el concurso de las Cortes puedan llevarse á efecto, y de demostrar, examinando las disposiciones legales, el alcance que éstas puedan tener, sometió al acuerdo del Consejo estas ó parecidas conclusiones:

1.º Cada ministro volverá inmediatamente á revisar su presupuesto de gastos y propondrá en Consejo, en un plazo menor de quince días, todas las economías que puedan todavía hacerse en los servicios, aunque se hallen organizados por leyes especiales, para lo cual se considera el Gobierno autorizado por la ley de 7 de Julio de 1888 con sola la limitación de no aumentar las plantillas ni elevar los sueldos.

2.º Al revisar los servicios se harán efectivas las bajas consignadas en el proyecto presentado á las Cortes, teniendo en consideración también las que haya introducido la Comisión de presupuestos, cuidando en todos los casos de considerar reducidos los créditos á las cifras de dicho proyecto, cual si estuviese ya aprobado, y sin perjuicio de que las Cortes determinen.

3.º Se dará cumplimiento estrictamente á los artículos de la ley de 25 de Junio de 1880, que prohíbe dar á los servicios mayor extensión de la que permitan los créditos legislativos, evitando transferencias y suplementos de crédito.

4.º Se aplazará la ejecución de aquellos servicios que no tengan carácter de urgencia ni representen compromisos adquiridos, hasta tanto que el Parlamento vote los presupuestos y apruebe los proyectos de ley que han de proporcionar nuevos recursos al Tesoro.

Los ministros adoptarán las disposiciones convenientes para que las reducciones de gastos comiencen á producir sus efectos lo antes posible, á fin de que el déficit se reduzca ya en el presente ejercicio en la mayor escala que sea dable, ya que por no haberse discutido á tiempo los presupuestos, no han podido regir las economías desde 1.º de Julio.

También dió cuenta el ministro de Hacienda del importantísimo expediente de las harinas, en que ha entendido la junta de aranceles, acordándose autorizarle para que presente á las Cortes un proyecto de ley estableciendo una proporción más equitativa que la que hoy existe entre el derecho de las harinas y de los trigos. El temperamento adoptado parece que no está enteramente de acuerdo con los votos particulares de los señores Villaverde y Nicolau, pero se separa del de la mayoría de la junta en cuanto ésta se oponía á toda modificación.

El señor González encareció la necesidad absoluta de que al reunirse de nuevo las Cortes dediquen tres horas por lo menos de cada sesión á la discusión de las cuestiones económicas, viniendo, con la fuerza de la mayoría y la autoridad del presidente, resueltamente todos los obstáculos que el obstruccionismo, jamás empleado en las cuestiones económicas hasta el presente, quiera seguir oponiendo.

Los ministros salían satisfechos de una manifestación del de Marina, que parece que ha prometido elevar considerablemente las economías de su departamento sobre la cifra de las contenidas en el presupuesto en proyecto.

El señor ministro de Ultramar, deseoso de llevar á cabo cuanto antes las reformas que sus presupuestos establecen, pidió autorización del Consejo para plantear por decreto las referidas á Filipinas.

Respecto á la ampliación de indultos por delitos políticos en Cuba, los ministros de Guerra, Marina y Ultramar convinieron en consultar al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Pocos detalles hay del Consejo después de lo referido.

Respecto á las economías, hay que añadir que acaso hoy mismo dicte el señor Sagasta la real orden para que cada ministro dé á su vez los decretos oportunos á fin de que se realicen para 1.º de Agosto ó á más tardar el 15, dichas economías.

La nueva revisión de los presupuestos habrá de verificarse en el improrrogable plazo de quince días, y todos los ministros están en este punto animados de los mejores deseos.

Respecto del proyecto de ley referente á la tarifa sobre las harinas, parece

Con esto está dicho que en su mayor parte se dedicó á la cuestión económica.

La noticia, casi oficial, de lo hecho en Consejo, es la siguiente:

Después de un extenso discurso en que el ministro de Hacienda expuso á sus compañeros la situación de aquella y la necesidad urgente de que se plantearan desde luego todas las economías que sin el concurso de las Cortes puedan llevarse á efecto, y de demostrar, examinando las disposiciones legales, el alcance que éstas puedan tener, sometió al acuerdo del Consejo estas ó parecidas conclusiones:

1.º Cada ministro volverá inmediatamente á revisar su presupuesto de gastos y propondrá en Consejo, en un plazo menor de quince días, todas las economías que puedan todavía hacerse en los servicios, aunque se hallen organizados por leyes especiales, para lo cual se considera el Gobierno autorizado por la ley de 7 de Julio de 1888 con sola la limitación de no aumentar las plantillas ni elevar los sueldos.

2.º Al revisar los servicios se harán efectivas las bajas consignadas en el proyecto presentado á las Cortes, teniendo en consideración también las que haya introducido la Comisión de presupuestos, cuidando en todos los casos de considerar reducidos los créditos á las cifras de dicho proyecto, cual si estuviese ya aprobado, y sin perjuicio de que las Cortes determinen.

3.º Se dará cumplimiento estrictamente á los artículos de la ley de 25 de Junio de 1880, que prohíbe dar á los servicios mayor extensión de la que permitan los créditos legislativos, evitando transferencias y suplementos de crédito.

4.º Se aplazará la ejecución de aquellos servicios que no tengan carácter de urgencia ni representen compromisos adquiridos, hasta tanto que el Parlamento vote los presupuestos y apruebe los proyectos de ley que han de proporcionar nuevos recursos al Tesoro.

Los ministros adoptarán las disposiciones convenientes para que las reducciones de gastos comiencen á producir sus efectos lo antes posible, á fin de que el déficit se reduzca ya en el presente ejercicio en la mayor escala que sea dable, ya que por no haberse discutido á tiempo los presupuestos, no han podido regir las economías desde 1.º de Julio.

También dió cuenta el ministro de Hacienda del importantísimo expediente de las harinas, en que ha entendido la junta de aranceles, acordándose autorizarle para que presente á las Cortes un proyecto de ley estableciendo una proporción más equitativa que la que hoy existe entre el derecho de las harinas y de los trigos. El temperamento adoptado parece que no está enteramente de acuerdo con los votos particulares de los señores Villaverde y Nicolau, pero se separa del de la mayoría de la junta en cuanto ésta se oponía á toda modificación.

El señor González encareció la necesidad absoluta de que al reunirse de nuevo las Cortes dediquen tres horas por lo menos de cada sesión á la discusión de las cuestiones económicas, viniendo, con la fuerza de la mayoría y la autoridad del presidente, resueltamente todos los obstáculos que el obstruccionismo, jamás empleado en las cuestiones económicas hasta el presente, quiera seguir oponiendo.

Los ministros salían satisfechos de una manifestación del de Marina, que parece que ha prometido elevar considerablemente las economías de su departamento sobre la cifra de las contenidas en el presupuesto en proyecto.

El señor ministro de Ultramar, deseoso de llevar á cabo cuanto antes las reformas que sus presupuestos establecen, pidió autorización del Consejo para plantear por decreto las referidas á Filipinas.

Respecto á la ampliación de indultos por delitos políticos en Cuba, los ministros de Guerra, Marina y Ultramar convinieron en consultar al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Pocos detalles hay del Consejo después de lo referido.

Respecto á las economías, hay que añadir que acaso hoy mismo dicte el señor Sagasta la real orden para que cada ministro dé á su vez los decretos oportunos á fin de que se realicen para 1.º de Agosto ó á más tardar el 15, dichas economías.

La nueva revisión de los presupuestos habrá de verificarse en el improrrogable plazo de quince días, y todos los ministros están en este punto animados de los mejores deseos.

Respecto del proyecto de ley referente á la tarifa sobre las harinas, parece

Con esto está dicho que en su mayor parte se dedicó á la cuestión económica.

La noticia, casi oficial, de lo hecho en Consejo, es la siguiente:

Después de un extenso discurso en que el ministro de Hacienda expuso á sus compañeros la situación de aquella y la necesidad urgente de que se plantearan desde luego todas las economías que sin el concurso de las Cortes puedan llevarse á efecto, y de demostrar, examinando las disposiciones legales, el alcance que éstas puedan tener, sometió al acuerdo del Consejo estas ó parecidas conclusiones:

1.º Cada ministro volverá inmediatamente á revisar su presupuesto de gastos y propondrá en Consejo, en un plazo menor de quince días, todas las economías que puedan todavía hacerse en los servicios, aunque se hallen organizados por leyes especiales, para lo cual se considera el Gobierno autorizado por la ley de 7 de Julio de 1888 con sola la limitación de no aumentar las plantillas ni elevar los sueldos.

2.º Al revisar los servicios se harán efectivas las bajas consignadas en el proyecto presentado á las Cortes, teniendo en consideración también las que haya introducido la Comisión de presupuestos, cuidando en todos los casos de considerar reducidos los créditos á las cifras de dicho proyecto, cual si estuviese ya aprobado, y sin perjuicio de que las Cortes determinen.

3.º Se dará cumplimiento estrictamente á los artículos de la ley de 25 de Junio de 1880, que prohíbe dar á los servicios mayor extensión de la que permitan los créditos legislativos, evitando transferencias y suplementos de crédito.

braron anoche una larga conferencia los subsecretarios de Estado y Gobernación. Se decía que se trató de asuntos del servicio de inmediata ejecución, relacionados con acuerdos tomados en el Consejo de ayer, pero no se determinaba cuáles fueran éstos.

Poco antes de salir para la Granja el señor Sagasta celebró dos conferencias con los presidentes de las Cámaras.

Aprovechando las visitas de despedida que ambos le hicieron se habló de los planes políticos del Gobierno para el interregno parlamentario y de las contingencias que pudieran ocurrir hasta el otoño.

Después de haberse anunciado y luego desmentido la dimisión del señor Baró de la dirección de Beneficencia, anoche se volvió a insistir en que dicho señor estaba resuelto a dejar dicho cargo.

Los que aseguraban esto, aunque no se fundaban en el hecho concreto de haber sido presentada la dimisión, citaban los hechos de haber hecho ayer el señor Baró lo que en el lenguaje oficioso se llama *testamento* y haber celebrado después una larga entrevista con el ministro de la Gobernación, que suponen tenía este objeto.

Con esta vacante son dos las que hay solo en Gobernación para ser provistas en estos días. Es fácil que en el Consejo que hoy celebren los ministros se trate de la cuestión de personal, en la que se acordará una combinación de directores generales de varios departamentos ministeriales, para la que juegan los nombres de los señores Pérez (don Vicente) Testor, Puerta y Nieto.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En los centros oficiales se observa una calma absoluta.

Otro tanto ocurre en los círculos políticos.

Por todas partes no se oye más sonneto que el de que a la cuestión de las economías y a la del orden público se dedicará principalmente el Gobierno durante el verano.

El ministro de Hacienda se propone presentar a las Cortes el mismo día que se reanuden un plan completo de economías y todos los proyectos que ha prometido, entre ellos uno que aunque afecta al arancel, lo aceptan también los libre-cambistas: el relativo a la divelación de condiciones arancelarias entre los trigos y las harinas.

El señor Sagasta no regresará de la Granja hasta el día siguiente al del santo de S. M., que es el 24.

Se rectifica la noticia de que el general Cassola haya ofrecido al ministro de la Guerra los reglamentos para la aplicación de la ley de reformas militares.

Los reglamentos se están redactando en el ministerio de la Guerra, y parece que en breve quedarán ultimados.

Hasta el mes de Setiembre u Octubre no volverá a reunirse la minoría de unión republicana, que ha considerado innecesario hacer viajes de propaganda durante el actual verano.

Sobre la base de la vacante del Gobierno civil de Albacete, prepárase una combinación en la cual figuran los de Alicante, Cáceres, Badajoz, Teruel, Seria y Huesca.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Paris 22.—La Exposición continúa llenándolo todo. De todas partes del mundo afluyen los forasteros y pedría decirse que la gran capital es actualmente un inmenso campamento, bajo cuyas numerosas tiendas se cobijan los representantes de todas las razas del globo.

Se han hecho prisioneros algunos espías alemanes. Se observa que de algún tiempo acá, atraviesan las fronteras alemanas en dirección a Suiza y Francia gran número de viajeros en quienes recaen sospechas vehementes de ser enviados del Gobierno.

Budapest 22.—El éxito creciente de los Jóvenes Tchéques amenaza dar más de un disgusto al gobierno central. Trátase, nada menos, que de un proyecto de mensaje que los nuevos electos se proponen hacer firmar a los Viejos Tchéques con el fin de invitar al emperador Francisco José a que vaya cuanto antes a hacerse coronar en Praga como rey de Bohemia.

Parece indudable que el partido alemán ha perdido muchísimo terreno en Bohemia desde las últimas elecciones.

Milán 22.—La hostilidad de las poblaciones a la política exterior del gabinete va sin cesar en aumento. Mr. Crispien tiene que hacer toda clase de esfuerzos para mantenerse en equilibrio, y todo el mundo reconoce que bastaría que se le presentara en oposición un rival un poco serio para que el émullo del caniller alemán naufragase aún antes de la época de las próximas elecciones generales.

Francia pueda estar, pues, tranquila por este lado. Cuanto más débil se presente la triple alianza más asegurada estará la paz europea.

Berlin 22.—Están casi ultimadas favorablemente las negociaciones para establecer una línea de vapores entre Alemania y Marruecos. Este asunto supone que Bismark está decidido a intentar que Alemania ejerza decisiva influencia en los asuntos marroquíes.

Ha causado extrañeza la inesperada vuelta a Berlín del conde Herberto Bismark, ministro de Negocios extranjeros, el cual se ha hecho cargo inmediatamente de su cartera.

Moscon 22.—Todos los acorazados y cañoneros de la flota rusa del Báltico se reunirán en el puerto de Cronstad en los primeros días de Agosto, donde los revisará el Czar antes de empezar las grandes maniobras que durarán 15 días.

Se observa grande y extraordinaria actividad en todas las fábricas militares y centros dependientes de Guerra.

Londres 22.—Aunque se ha asegurado que el general Boulanger, Dillon y Rochefort se disponían a trasladarse a París y defenderse por sí mismos ante los tribunales, se cree que no lo verificarán, dada la actitud del general, que

juzga impropcedente y atentatorio el proceso formado contra él.

San Petersburgo 22.—Son varios los oficiales del ejército ruso que se han dirigido a Sérvia y Bulgaria con fines desconocidos.

Los nihilistas vuelven a agitarse, habiendo hecho numerosas prisiones.

Es actualmente muy activa la exportación de trigos al centro y mediodía de Europa.

Paris 22.—Han alcanzado éxito extraordinario las fiestas españolas organizadas en el circo de Invierno, produciendo un entusiasmo delirante el desfile de homenaje a Francia de las regiones españolas Andalucía, Vascongadas, Valencia, Galicia, Castilla, Cataluña, Aragón y Navarra, llevando banderas enlazadas.

Muy pronto, el presidente de la república, Mr. Carnot, dirigirá a Francia un manifiesto con motivo de las próximas elecciones. Algunos lo juzgan peligroso porque pudiera producir excoisiones gravísimas entre los republicanos de todos los matices.

Boletín comercial

Zamora.—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 35 a 36 rs. fanega; centeno de 16 a 17 id. id.; cebada de 14 a 16 id. id.; algarrobas de 12 a 13 id. id.; harina de primera a 14 rs. arroba; id. de segunda a 13 id.; id. de tercera a 12 id. id.; harinilla a 16 rs. fanega; cabezuela a 10 id. id.; salvadillo a 6 id. id.

El vino sigue vendiéndose de 6 a 8 rs. cántaro para el consumo local y salida para fuera.

Se ha dado principio a la recolección de las algarrobas, y cebada, siendo una cosecha regular.

El temporal bueno.

Barcelona.—Trigos.—Algunos de los cargamentos de este grano últimamente llegados a nuestro mercado estaban vendidos en parte antes de su llegada y como hay pocas necesidades de compra hay dificultad en la colocación de las partidas que quedan existentes, tanto más en cuanto se esperan próximamente otros arribos y son ofrecidos los del país y próximos a ofrecerse a la venta los de la nueva cosecha, que en general se considera bastante buena.

Los gandeales de Castilla obtienen de 14 1/4 a 14 1/2 pesetas los 54'800 Kilógramos, los de la Mancha de 14 a 14 1/4, Yrka Berdianska a 14 1/4 pesetas los 55 kilos, Yrka Niclaieff de 13 1/4 a 13 1/2, Azime Berdianska a 14, y Danubio de 13 a 13 1/4.

Harinas.—Encalmada su venta y los precios con poca firmeza, tanto por ser muy ofrecido dicho polvo, como por la flojedad de los precios de los trigos.

Primeras de Castilla regulares, de 16 a 16 1/2 pesetas los 41,60 kilogramos, ídem ídem; extra de 17 a 18 1/2 ídem ídem.—Ídem fábricas de Barcelona regulares, de 15 1/2 a 16 1/2 ídem ídem.—Ídem ídem de ídem extra, de 17 a 18 1/2 ídem ídem.—Segundas, según clase, de 11 1/2 a 12 1/2 id. ídem.

Maiz.—Las existencias no exceden de regulares pero se esperan arribos próxi-

mamente y aunque la demanda es solo regular, los precios se mantienen sin variación, pues las clases regulares se pagan de 8 1/4 a 8 1/2 pesetas los 70 litros y las superiores del Danubio hasta 9 1/2.

Cebadas.—Pocas operaciones, no habiendo tampoco variado los precios. Las de Aragón según clase valen de 5 1/4 a 5 3/4 pesetas los 70 litros, cuyo mismo límite obtienen las de Urgel y las de Brayla de 6 1/4 a 6 1/2 pesetas.

Habones.—Existencias reducidas y ventas solo al detall a los precios de 9 a 9 1/4 pesetas los 70 litros los de Mazagan, y los de Andalucía de 9 1/4 a 9 1/2.

Habichuelas.—Operaciones reducidas y pocas existencias, pero no hacen falta, supuesto que tan sólo se opera para cubrir las necesidades del consumo.

Pinet de Valencia de 21 3/4 a 22 pesetas los 70 litros y Brayla de 15 a 15 1/2.

Aceites.—Entradas pocas y existencias reducidas por cuyos dos motivos son muy sostenidos los precios tendiendo a mejora sobre todo por las clases buenas que son sumamente cortas.

Andalucías buenos de duros 16 1/2 a duros 16 3/4 los 115 ks., superiores de duros 17 a duros 17 1/2 y Tertosas según clase de duros 18 1/2 a duros 21 todos sin derecho de consumo.

Aguardientes.—Como apenas hay existencias de los espíritus de vino, pero puede operarse en esta clase cotizándose nominalmente de duros 77 a duros 80 los 516 litros 35 grados con casco. Falta los de orujo.

En los de industria se opera con alguna actividad pagándose los alemanes clase prima de duros 84 a duros 85 y los extras de duros 87 a duros 88 los 516 litros con casco 35 grados. Los de Suecia valen a duros 83 clase prima, 85 extra y 87 clase selecta los 516 toda graduación.

Azúcares.—Las entradas en bayones y sacos de Manila venían destinados a los detallistas y revendidos por éstos en su mayor parte.

Nada más podemos decir acerca de este dulce del cual son poco menos que nulas las existencias en primeras manos, solo que las transacciones se hacen hoy en pequeña escala, por ser pocas las necesidades de compra y que como los precios han declinado algo en los mercados de origen, flaquean también algo los precios en el nuestro y los compradoras en la expectativa de los precios que avisen de los mercados extranjeros.

Cafés.—Han entrado de Manila unos 2.800 sacos de este grano en su totalidad destinados a los detallistas, y tanto por la importancia del arribe como por haber experimentado alguna baja en los mercados de producción, los precios han declinado también en nuestro mercado operándose poco en los de esta clase a los precios de 22 1/2 a 23 duros los 41'60 kilogramos despachado al consumo.

El llamado pueblo de Puerto-Rico se cotiza de 20 a 20 1/2 duros los 41'60 kilogramos y el llamado de hacienda de 21 1/2 a 22 en depósito.

Garbanos.—Se han vendido varios lotes mazaganes, clase fina cecura al límite de 120 a 130 rs. los 100 kilos.

Cotización oficial del día 20

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Movimiento.	
		Alta.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	74 55	05	>
Ídem id. pequeños...	75 55	70	>
Ídem id. fin corriente	74 45	25	>
Ídem id. fin próximo	74 60	30	>
Ídem id. al 4 por 100 exterior.....	76 20	20	>
Ídem id. pequeños...	76 40	25	>
Deuda amortizable al 4 por 100.....	88 25	>	>
Ídem id. pequeños...	88 25	>	>
Billetes hipotecarios de Cuba.....	105 75	>	>
Anualidades de Cuba	00 00	>	>
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	>	>
Obligaciones municipales.....	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	>	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00	>	>
Ídem id. al 5 por 100	00 00	>	>
Acciones del Banco de España.....	405 00	>	>
Compañía de Tabacos	109 00	15	>

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, a 90 d/f....	Dineros. 25 91
Londres, a 8 d/v....	25,88
París, a 8 d/v.....	Francos 3,15
Burdeos, a 8 d/v....	00,00
Marsella, a 8 d/v....	00,00
Lisboa, a 8 d/v.....	00,00
Hamburgo, a 8 d/v...	00,00
Génova, a 8 d/v.....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto-Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY
PRINCIPE ALFONSO—9.—Los emigrantes.—Los tíos.—El cocodrilo.—(Segundo acto.)
JARDIN DEL BUEN RETIRO—9.—Lucía di Lammermoor.—Desde las 2 de tarde en adelante, la gran montaña rusa.
FELIPE—9.—De Madrid a París.—Los embusteros.—El año pasado por agua.—De Madrid a París.
MARAVILLAS—9.—(Moda).—Paca la Pantalenera.—A ti sus piramos.—Las hijas del Zbedeo.—(Segundo acto.)
PRICE—9.—Programa especial y variado de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Entrada general, 50 céntimos.
CIRCO HIPODROMO—9.—Debut de los clowns musicales The Averane.—Hermanas Moreno.—Gran batalla con castillo y fuegos.

está en el altar y de las ruinas de ese castillo, que luego después engrandeció el bastardo de Niebla. Han pasado ya muchos años, pero no se ha podido borrar aún la peregrina leyenda de doña Luz y de don Carlos, la cual es ni más ni menos como he tenido el honor de referiros.

Cuando el pastor hubo terminado su historieta era ya bien entrada la noche; pero despertaba ésta un sentimiento tan nuevo en los oyentes, que no pudo menos de expresarse por boca del señor de Malgalán.

—Nos habeis hecho pasar un buen rato, amigo mío,—dijo al pastor,—y justo es que en recompensa dejemos una buena limosna a Nuestra señora del *Torrente*; pero ya que existe esta, la capilla donde se le dá culto y las minas del castillo del bastardo de Niebla, ¿cómo es que nada habeis dicho de la mina por donde se escaparon los amantes?

—Porque no ha venido a cuento, caballero. Pero el chico era muy exacto.

—¿Con que exacto!—exclamaron todos.

—No hay más que levantar una gran piedra que hay en el altar mayor y la encontrareis.

—Entonces es preciso visitarlo,—exclamó entusiasmado el señor de Malgalán.—No cabe duda de que ese es un camino para llegar a los lagos invisibles.

Folletín

50

DOCTOR CELESTINUS

por

D. TORCUATO TARRAGO

torrente; pero la oscuridad no les permitía distinguir nada. Como estaban cerca de la abertura de la roca, pronto supieron el destino que les esperaba.

¡Quedaban encerrados en vida! Y la desesperación se apoderó de ellos, porque iban tal vez a morir en el más terrible de los abandonos.

Entonces intentaron reconocer aquel sitio y avanzaron lentamente. Una ligera claridad se dibujó de allí a algún tiempo; aquella claridad significaba la luz del día, y entonces ¡Oh prodigio! descubrieron sobre un tosco pedestal la imagen de la Virgen que se venera actualmente en esta ermita. Por una especie de pozo penetraba la luz y coronaba el misterioso altar la piadosa efigie.

A los pies del pedestal que la sostenía, una gran corriente de agua iba a

perderser en galerías oscuras y tenebrosas.

Inmediatamente que doña Luz y Carlos descubrieron la imagen, dijo la primera con esa fe profunda que salva, cayendo de rodillas y derramando lágrimas de gratitud y alegría.

—¡Madre mía del torrente! ¡salvados!

Aquella invocación pareció llegar al cielo, pues Carlos descubrió entonces otra abertura por un lado contrario a la que había sido tapiada; dirigióse a ella y vió que daba al campo. Era necesario hacerla mayor; pero el que había abierto una larga mina, encontraría obstáculos para ensanchar aquel sitio por donde podían salvarse?

Carlos se consagró asiduamente a esta tarea mientras la hermosa doña Luz oraba sin descanso. Todo el día estuvo trabajando, y a la noche el paso estaba franqueado y seguro.

Para ellos su salvación era debida a la Virgen del *Torrente*, y juraron a sus pies erigirla una capilla si llegaban a dominar por completo aquellas terribles circunstancias.

Una vez cerrada completamente la noche, salieron de aquella profunda caverna, ó mejor dicho, del sepulcro donde habían estado sepultados, y Carlos se dirigió a la casa de Ferrán. El viejo armero, que había oído ya la historia de lo pasado, se llenó de alegría y facilitó al joven todos los medios para la fuga. De

modo que, al día siguiente, ya estaban bien lejos de la Torre de Alarcos.

En pocos días se encontró Carlos y su amada doña Luz, en el condado de Niebla; y como quiera que acababa de morir su madrastra sin dejar legítima sucesión, su padre, el conde, lo había llamado para ocupar el puesto que le correspondía. Entonces se dió a conocer, y las inquietudes y tormentos se convirtieron en regocijo, acabando por desposarse los dos enamorados jóvenes, después de tantos disgustos.

Quince días después una brillante escolta de caballeros, a cuyo frente marchaba don Carlos de Niebla y doña Luz, su esposa, se dirigieron al castillejo de Alarcos, y cuando estuvieron a su vista, mandaron un heraldo al castellano, el cual debía notificar a éste todo lo sucedido pidiendo paz y concordia entre los que ya pertenecían a una misma familia.

Cuando el castellano, que establello de remordimientos de lo que había hecho, supo que su hija existía y que estaba casada nada menos que con el heredero del condado de Niebla, creyó que estaba soñando, pero ante las cartas de su hijo no podía haber duda alguna, y tuvo que rendirse a la evidencia.

Ha dicho yo no sé quién, que el oro y la fortuna unen las voluntades más ásperas, y el castellano, que no podía imaginarse ni sonar siquiera que el hijo adoptivo de Ferrán el herrero fuese nada menos que uno de los más poderosos

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo. Para los males de garganta, bronquitis, refriado, tosca. Y para todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual. Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas recias obra como por encanto. Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY. NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden en 112d, 2s. 9d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dición 85 Oxford Street, LONDRES, son falsificaciones.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba. Salida de Barcelona el 15. LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico Costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir desde el 11 de Enero, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero. LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero. LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz. SERVICIO DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal: Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Argel, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas. Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador. Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirán y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía expide pasajes y admite carga para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Cervera: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

COMPANÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFES MOLIDOS. TAPIOCA.—BOMBONES

Depósito general, calle Mayor, 18 y 26.

Sucursal: MONTERA, 8,

MADRID

NO MÁS HERPES

Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de L. Menez, garantizada por un éxito de más de cincuenta años. Puntos de venta: personas Miquel, Arenal, 2, y farmacia de la Reina Madre, Madrid, 93.

ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CRIMINAL

Formularios de las principales diligencias de los juicios ante los juzgados y tribunales ordinarios con los textos íntegros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con casos prácticos, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que bajo cualquier concepto intervienen en los expresados juicios,

POR

DON SEBASTIAN DÍAZ DE SALCEDO

Abogado en ejercicio del Ilustre colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

Estas dos obras son utilísimas á Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, Secretarios, Escribanos, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense. Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 id. las de Enjuiciamiento criminal.

En todas las librerías y en casa del autor, Mendizábal, 8, segundo.

VALLADOLID.

Los suscritores de EL POPULAR, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas por la de Enjuiciamiento criminal.

SOLITARIA

TÉNIA.

Expulsion completa en 2 ó 5 horas, con las

CAPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, a guisa pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, adelantando á sí mismas pugnantes. GRAGEAS Ó CONFITOS VERMIFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan vótopos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 80 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo. DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

DEVOCIONARIO DE ORO.

Este establecimiento, que tantos años cuenta de existencia y que es la primera casa en Devocionarios y objetos piadosos, ofrece al público el inmenso surtido que tiene de esta clase y gran diversidad en precios.

31, Carretas, 31.—MADRID—

Relojería de Canseco, calle del Mesón de Paredes, núm. 21, Madrid

ANUNCIANTES

La Agencia General de Representación y Publicidad se encarga de la inserción de los anuncios, reclames, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

BARRIO-NUOVO, 7 Y 9, MADRID

ELEMENTOS DE BOTANICA AGRICOLA

POR D. JUAN GARCIA ORTEGA

ex-secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa privada

Y UNA CARTA-PRÓLOGO

de

D. JUAN CALLEJO Y MADRIGAL.

Abogado y secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á D. L. Miñon, Perú, 17, imprenta.—Valladolid.

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D. Candolle, Linneo, Jussieu, Rousseau, D'Orbigny, Cabanilles, Cubier Galdo, etc., etc.

ÚLTIMA PUBLICACION DE

EL COSMOS EDITORIAL EMILIO GABORIAU

LA CANALLA DORADA

Versión Castellana de

JOAQUINA GARCÍA BALMASEDA

Esta obra, que forma los volúmenes 125 y 126 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 5 pesetas en rústica y 6 pesetas en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

LEGÍA ÁGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Minguéz.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

Descuentos en pedidos importantes

Imprenta de M. F. Montoya, calle de San Cipriano, número 1.